

**RECTIFICACIÓN DE UNA ERRATA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
Y PARTICULARES QUE RIGE EL EXPEDIENTE SV260002 “CONTRATACIÓN DE
SERVICIO DE ATENCIÓN COMERCIAL Y AL CLIENTE “SAC” PARA LAS
EMPRESAS DEL GRUPO CORREOS”**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que dentro el apartado “Datos relevantes del Anexo I” (página 145) del Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas Particulares, que hace referencia al resumen de algunos de los datos más relevantes que aparecen en el Anexo I y que se entienden determinantes a la hora de establecer la oferta del licitante, y en el cual se incluye una tabla explicativa denominada “Compromisos y/o datos más relevantes del Anexo I” (página 146), se han detectado las erratas que se indican en los puntos 1 y 2, teniendo en cuenta que los datos deben corresponderse con los mismos que están correctamente informados en el Anexo XVII, páginas 203 y 205 del Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas Particulares.

Detalle de las erratas detectadas y su corrección:

1. En donde se indica:

Tareas por caso en los últimos 3 meses - CEX	3,1
--	-----

Se debe indicar:

Tareas por caso en los últimos 3 meses - CEX	1,5
--	-----

2. En donde se indica:

Tareas por caso en los últimos 3 meses – CORREOS	1,5
--	-----

Se debe indicar:

Tareas por caso en los últimos 3 meses - CORREOS	3,1
--	-----

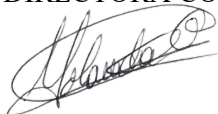
ACUERDA

PRIMERO.- Corregir la errata señalada en el considerando primero de forma que se tenga en cuenta, en los términos indicados, el correspondiente apartado del Pliego de Condiciones Técnicas y Particulares que rige la contratación.

SEGUNDO.- Que se comunique la presente errata a través de la Plataforma de Contratación de Correos.

Madrid, a 23 de marzo de 2026

DIRECTORA COMERCIAL CORREOS



Fdo. Yolanda Orcajada de la Torre

DIRECTOR GENERAL CEX

Fdo. Antonio Manuel Borges Vaz